

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., M.P. hace público lo siguiente:

El Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., M.P., en su reunión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2022, ha acordado el reparto de cantidades a cuenta de dividendos con cargo al ejercicio 2022 por un importe de 61.754.644,67 euros, todo ello con cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 277 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 21 de diciembre de 2022.